

Señor (a)
CARTON DE COLOMBIA S.A.

CL 15 # 18 109 PTO ISAACS
CALI
2532 – 10037

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CALI, 11 DE DICIEMBRE DE 2023	NÚMERO DE PÓLIZA 0500431-7	REFERENCIA DE PAGO 08399729004	
INTERMEDIARIO AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.	CÓDIGO 10037	OFICINA 2532	DOCUMENTO NÚMERO 99729004

TOMADOR CARTON DE COLOMBIA S.A.	NIT 8903004063
---	--------------------------

ASEGURADO VER CERTIFICADO INDIVIDUAL DOCUMENTO ADJUNTO
BENEFICIARIO VER CERTIFICADO INDIVIDUAL DOCUMENTO ADJUNTO

DIRECCIÓN DE COBRO CL 15 # 18 109 PTO ISAACS	CIUDAD CALI	TELÉFONO 4414000
--	-----------------------	----------------------------

COBERTURAS	NRO. ASEGURADOS	VALOR ASEGURADO	PRIMA
VIDA	954	\$136.636.182.473	\$-6.377.758
Inv., pérdida o inutilización por EFG o Accidente	954	\$136.636.182.473	\$-678.745
DOBLE IND. POR MUERTE ACCIDENTAL	954	\$136.636.182.473	\$-1.555.205
ENFERMEDADES GRAVES	938	\$67.195.163.205	\$-2.758.958
GASTOS DE ENTIERRO	954	\$3.339.000.000	\$-6
BONO CANASTA / EDUCATIVO	954	\$5.724.000.000	\$-11
MUERTE ACCIDENTAL	954	\$138.503.376.391	\$-1.347.686
renta por hospitalización	951	\$142.650.000	\$-258
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	951	\$142.650.000	\$-258
DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL HOMICIDIO	940	\$135.388.021.978	\$-213.958

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 31-DIC-2022	HASTA 31-DIC-2023	DÍAS 365	PRIMA SEMESTRAL \$-12.932.844	I.V.A \$0	TOTAL A DEVOLVER \$12.932.844
---	-----------------------------	--------------------	---	---------------------	---

VALOR A DEVOLVER EN LETRAS
DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 31-DIC-2022	HASTA 31-DIC-2023	FORMA DE PAGO SEMESTRAL	FRECUENCIA DE AJUSTE ANUAL	TIPO DE AJUSTE AJUSTE NORMAL	PRODUCCIÓN ACTUAL \$ 864.429.568	PRODUCCIÓN PROYECTADA EN RENOVACIÓN \$840.833.009
---	-----------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------	--	--	---

DOCUMENTO DE:
RECIBO DE DEVOLUCION PENDIENTE POR EGRESO

GRANDES CONTRIBUYENTES.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009965
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES CONTENIDAS EN LA FORMA (F-14-11-0083-366) LAS CUALES SE ADJUNTAN.
EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.
102 – NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	COASEGURO	MONEDA	FIRMA AUTORIZADA	RECIBÍ (Firma Cajero o Cobrador Autorizado)
083	066	2820	8637	16	DIRECTO	PESO COLOMBIANO		
NRO. PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO DE COMPAÑÍA LÍDER			OPERACIÓN		IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTA FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SOLO SERA ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.	
					MODIFICACION			

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPañÍA	CATEGORÍA	PRIMA
10037	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	-12.932.844

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA 01-02-2020	TIPO Y NÚMERO DE LA ENTIDAD 14-11	TIPO DE DOCUMENTO P	RAMO AL CUAL PERTENECE 34	IDENTIFICACIÓN INTERNA DE LA PROFORMA F-14-11-0083-366
---	---	-------------------------------	-------------------------------------	--